

**FRUTICAL S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA FRUTICAL S.A.

1.-En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA FRUTICAL S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **FRUTICAL S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

- **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

- **Verificación de Estados Financieros**

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de Banacalm S.A. se pudo constatar que la empresa no tubo movimientos en lo que respecta al ejercicio fiscal 2010 y dicha información reposa en el Formulario N° 101 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CUYO NUMERO SERIAL ES: 37154198.

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Lda.  León  
COMISARIO PRINCIPAL

